A/A. Sr. Nicolás Bosch Peña
De: Comité de Empresa

NR. 1138
GRUPO SEGUR
ENTRADA

ACTA DEL COMITÉ DE EMPRESA DE SEGUR IBÉRICA EN LA DELEGACIÓN DE SEVILLA

A falta, de que la empresa nos asigne a la RLT un local para realizar la actividad sindical, algo de lo que se ha denunciado en Esta Inspección de Trabajo.

Reunidos en Sevilla, el día 25 de Agosto del 2016 la RLT (Comité de Empresa), en el edificio de la asesoría jurídica del sindicato provincial, sito en la C/ Chaves Nogales nº 8, aprueba en mayoría la siguiente medida.

NOTIFICACIÓN A LA EMPRESA DE LA ACTIVIDAD EN LA PRESTACIÓN DEL SERVICIO DE SEGURIDAD EN "ENTABAN, Biocombustibles del Guadalquivir S.S" sito en Carretera del Copero S/N, CP 41012 De Sevilla en base a:

INCUMPLIMIENTO EN MATERIA DE PREVENCIÓN DE RIESGOS LABORALES CON POSIBLES CONSECUENCIAS GRAVES PARA LOS TRABAJADORES ASIGNADOS AL SERVICIO " ENTABAN" .

Que como consecuencia de las deficiencias en materia de seguridad y salud de tacada por los representantes de los trabajadores en el Servicio "ENTABAN, Biocombustibles del Guadalquivir S.S" sito en Carretera del Copero S/N ,se puede prever un riesgo grave e inminente para los compañeros asignados en ese servicio, y no sólo ante el claro incumplimiento de la normativa de prevención por parte de la empresa, sino que entendemos que concurren además dos circunstancias graves, tales como:

1. Que, como consecuencia del incumplimiento empresarial a la normativa de prevención, se ha podido crear una situación de riesgo de la que se puede derivar, en condiciones normales de realización del trabajo o tarea, una lesión para los compañeros adscritos al servicio.

2. Que entendemos que existen probabilidades altas de que, en las circunstancias anteriores, la lesión que se pueda producir puedan ser graves para la salud o integridad física de los trabajadores compañeros expuestos.

FUNDAMENTOS DE DERECHO

- Que la LPRL autoriza a los representantes de los trabajadores a efectuar la paralización de las actividades de aquellos trabajadores afectados por los riesgos a través del acuerdo de la mayoría de sus miembros, debiendo ser este comunicado de inmediato a la empresa y a la

DIRECCION GENERAL DE LA INSPECCIÓN DE TRABAJO Y SEGURIDAD SOCIAL
INSPECCION PROVINCIAL DE TRABAJO Y SEGURIDAD SOCIAL DE SEVILLA
Registro Entrada
Fecha : 26/08/2016
Hora: 10:14:11
41/0009313/16

autoridad laboral, la cual, en el plazo de veinticuatro horas, anulará o ratificará la paralización acordada [redacted]

Es por tanto a la RLT a la que nos corresponde una labor de vigilancia y control sobre el cumplimiento de la normativa de prevención de riesgos laborales [redacted] así como,

requerir a la empresa para que adopte las medidas preventivas necesarias y, en caso de omisión por la misma, requerir la actuación de la [redacted] así como también los artículos

[redacted]

NR. 1138
GRUPO SEGUR
26 AGO 2016
ENTRADA

Que los representantes de los trabajadores asistentes deciden paralizar la actividad del servicio en "ENTABAN, Biocombustibles del Guadalquivir S.S" por entender como hemos manifestado que existe riesgo grave y eminente sin perjuicio de las comprobaciones que la ITSS, la empresa o Comité de Salud Laboral decidan realizar al respecto.

alternativa sindical Sevilla

De esta acta se dará traslado y copia a la Inspección de Trabajo para su conocimiento y requerimiento de adopción de estudios y medidas.

Fdo. la RLT

[redacted]

Fco Javier Márquez Barrera
Pte. Comite de Empresa

[redacted]

Mónica Mena Santos
Secretaria Comité de Empresa

[redacted]

Manuel Jesús Rueda García
Pte. Comite SSL

[redacted]

Inmaculada Serna Medinilla y Juan Manuel Mateos Polvillo
Delegados en SSL

Scanned by CamScanner